

**DECRETO****Expediente nº: 61/2023****Asunto: Junta de Gobierno Local ordinaria****Fecha de iniciación: 09/08/2023**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y los arts.112 y 113 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Convocar sesión Junta de Gobierno Local ordinaria de este Ayuntamiento que tendrá lugar en SALA DE JUNTAS DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia, el día **09/08/2023, a las 08:00:00 horas** para tratar los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO	DESCRIPCION
1	Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior
2	Comunicaciones, disposiciones y anuncios oficiales.
3	Conocimiento de los Decretos de Alcaldía y la Concejalía delegada.
4	Expediente3392/2023. Vivienda unifamiliar entre medianeras con piscina.
5	Expediente 5042/2023. Ampliación de vivienda.
6	Expediente 3061/2023. Contrato menor servicios "Montaje y Desmontaje instalaciones eléctricas en Fiestas de Balsapintada, Las Palas y El Escobar".
7	Expediente 5088/2023. Estimación del Recurso de Reposición frente a las bases de la convocatoria para la provisión de la plaza de Ingeniero Técnico Agrícola .
8	Expediente 5182/2023. Convocatoria de ayudas destinadas a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia, al amparo del Programa 1 del Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre.
9	Expediente 4795/2023. Banco de alimentos.
10	Expediente 4796/2023. Banco de alimentos.
11	Expediente 4798/2023. Banco de alimentos.
12	Expediente 5272/2023. Banco de alimentos.
13	Expediente 5281/2023. Banco de alimentos.
14	Expediente 5383/2023. Banco de alimentos.
15	Asuntos de trámite y protocolo
16	Asuntos de la Alcaldía-Presidencia
17	Asuntos de urgencia
18	Ruegos,preguntas e interpelaciones



101471c7915070ac307e70b8080d4eh

2023-1300

07/08/2023

LIBRO

Libro de Resoluciones y Decretos



Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Concejales/as, miembros de la Junta de Gobierno Local, y publíquese en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia.

Se ruega que en caso de no poder asistir lo comunique a esta Alcaldía, a través de su Secretario General indicando los motivos que lo justifiquen.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en el Ayuntamiento de Fuente Álamo a fecha indicada a pie de firma.

La Sra. Alcaldesa y el Secretario General firman electrónicamente.



t0471c7915070ac307e70b8080d4eh

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	07/08/2023 13:31